

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

4138 *Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se nombra a doña Yolanda Gómez Echevarría, Subdirectora General de Normativa e Informes.*

Por Resolución de 12 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), se anunció convocatoria para proveer el puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación de Subdirector General de Normativa e Informes de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y verificado el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de doña Yolanda Gómez Echevarría, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 1424436046 A1604, como Subdirectora General de Normativa e Informes de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Madrid, 2 de marzo de 2010.—La Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.
Anna Terrón i Cusí.